



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



15 de septiembre de 2020 *Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas*

VISTO:

El Expediente 0045-Letra W (Alcance 1), iniciado por la Señora **WARINET FÁTIMA AGUSTINA, DNI. 35.797.586**, mediante el cual solicita la anexión del rubro "Venta al por menor de Flores y Plantas" a la habilitación municipal comercial que ya fuera otorgada por Decreto Municipal 609/2020 como Bazar, Juguetería, Librería y Regalería, con domicilio en Avenida Rivadavia 1480 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza Nro. 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Modifícase** la denominación del rubro de la habilitación de local comercial otorgada por Decreto Municipal 609/2020, propiedad de la Señora **WARINET FÁTIMA AGUSTINA, DNI. 35.797.586**, sito en Avenida Rivadavia 1480, en el cual a partir de la fecha se desarrollará la actividad "**Bazar, Juguetería, Librería y Regalería Anexo Venta al por menor de Flores y Plantas**", por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta los actuados en Expediente 0045-W e informe favorable emitido por la Dirección de Economía.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.157.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte